



**PODER LEGISLATIVO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESENTE.**

La que suscribe, **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, Diputada por el Partido Acción Nacional, en la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en las fracciones II y III del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), es una empresa constituida desde 1954, localizada en Guerrero Negro, que opera en una superficie de más de 33 mil hectáreas, siendo la productora de sal más grande del mundo, y una empresa mexicana con un hondo significado para la vida social y económica de Baja California Sur (B.C.S.), y en particular del Municipio de Mulegé.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

ESSA cuenta con una capacidad para cosechar, transportar y comercializar aproximadamente de 8 millones de toneladas métricas de sal al año y opera también las instalaciones en Isla de Cedros, Baja California, con capacidad para recibir y cargar barcos hasta de 180,000 toneladas. La empresa tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros.

La superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, se encuentra en propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso de esas tierras, además de tener una parte de terrenos nacionales.

Esta gran empresa salinera ha dado vida y empleo digno a esa región y se ha caracterizado por su elevada productividad y rentabilidad, contribuyendo con la creación de infraestructura y la dotación de servicios básicos a la población.

Su producción llegó a generar ingresos por el orden de los 200 millones de dólares al año, lo cual ha propiciado, además de la generación de empleos, la elevación del nivel de vida de la región, haciéndola compatible con el cuidado de los recursos bióticos de la zona, destacando la recuperación de la especie ballena gris en las Lagunas Ojo de Liebre y Guerrero Negro.

La empresa cuenta con más de 700 trabajadores de planta, con eventuales y empleados de confianza, significándose como la más importante de B.C.S., por lo cual desde su nacionalización se le ha considerado como una empresa mexicana de identidad sudcaliforniana.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

Originalmente fue propiedad extranjera, pero el Gobierno Federal la incorporó al patrimonio nacional, en sociedad con Mitsubishi Corporation, de origen japonés, a partir de lo cual se convirtió en una empresa de participación estatal mayoritaria, con el 51% de participación del Gobierno Federal, a través de la hoy Secretaría de Economía, la Coordinación General de Minas, el Consejo de Administración de ESSA y su Director General, vinculados al Fideicomiso de Fomento Minero, (FIFOMI), y el 49% de Mutsubihi Corporation.

Su naturaleza jurídica y su inserción en el mercado internacional de la sal generó un intrincado manejo financiero, con una compleja red de control de la empresa, sobre todo tratándose de fideicomisos, regidos por una normatividad de transparencia muy laxa. En su momento ambas socias crearon la Transportadora Baja Bulk Carrier, en una proporción de 50% y 50%, para realizar la transportación de sal y sus derivados.

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones convenidas en dólares estadounidenses. La compra, distribución y comercialización de la sal quedaba bajo la administración exclusiva de Mitsubishi Corporation, pagándosele el 3% de comisión, además de su utilidad del 49%, por lo cual en 2013 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) recomendó corregir estas prácticas monopólicas porque generaban daños al patrimonio de la salinera.

La ASF señaló que Mitsubishi actuaba como juez y parte en la determinación de precios y en las condiciones de los contratos de venta y distribución de sal, por lo que solicitó a ESSA que finalizará ese monopolio operacional de Mitsubishi como agente y representante exclusivo de la producción de la sal, que la



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

convertía en única compradora, distribuidora y comercializadora. Nunca hubo sanciones para quienes permitieron esas prácticas irregulares.

En cuanto a la producción de ESSA debe reconocerse que fue bien administrada y logró importantes resultados, sobre todo porque era dirigida por personas con experiencia en ese rubro, algunos formados en la propia empresa, lo cual permitió mantener su estabilidad operativa y financiera.

Un proyecto para duplicar su producción, mediante una ampliación en los Salitrales de San Ignacio, que la hubiera posicionado aún más en el mercado internacional, fue cancelado en el año 2000 por el Presidente Ernesto Zedillo, derivado de fuertes presiones ambientalistas.

En los últimos lustros el cargo de Director General se utilizó para favorecer a personas cercanas al Gobierno federal en turno, sobre todo de la Secretaría de Economía, su cabeza de sector, por lo cual llegaron a dirigirla casi siempre personas que carecían de la preparación técnica para esa responsabilidad, rompiendo la estabilidad que había mantenido.

Baste citar que en este sexenio van cinco directores generales, incluyendo los interinos, además de tres titulares de la Secretaría de Economía.

La llegada de cada Director General provocaba cambios en la toma de decisiones, lo cual provocó falta de modernización de la infraestructura, la "chatarrización"; la renta de maquinaria pesada sin invertir en equipo propio; barcos que equivocadamente se compraron, la elevación de los costos de



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

producción y hasta manejos financieros para ocultar utilidades a los trabajadores, entre otros.

Incluso un Director General fue destituido, librándose orden de aprehensión en su contra por la probable responsabilidad en el uso indebido de atribuciones y facultades, a la vez que ESSA fue demandada en tribunales norteamericanos por el incumplimiento de venta de las salmueras residuales, un litigio que podría convertirse en deuda contingente.

En el mes de febrero de 2024 el Gobierno federal, a través del Servicio Geológico Mexicano y del FIFOMI, adquirió la totalidad de las acciones de ESSA que detentaba Mitsubishi, mediante el pago de mil 500 millones de pesos, para convertirse en el titular único de la participación accionaria, con lo cual dejó de ser socia la empresa que tenía la exclusividad de la venta de sal.

A partir de esta nacionalización ESSA enfrenta, además de los problemas de siempre, uno muy grave: **el de la falta de comercialización de su producción salinera**, derivado de lo cual se ha ido acumulando la de este año, aproximadamente tres millones de toneladas de sal, tanto en Isla de Cedros como en Guerrero Negro, sin poderse colocar en el mercado mundial.

ESSA no vende lo que históricamente vendía. Entre las razones de la falta de venta se encuentra que los mercados controlados por los anteriores socios la han obstaculizado, aunado a la falta de flexibilidad de las autoridades mexicanas para adecuarse a la realidad de los precios internacionales de la sal.

La decisión de nacionalizar fue tomada sin considerar los efectos que traería para la empresa. Los actores no se involucraron en sus consecuencias. Primero se compraron las



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

acciones y después se hizo la investigación del mercado para conocer la realidad de los precios internacionales.

No pretendemos de ninguna manera defender a Mitsubishi, ya hemos descrito sus abusos, pero el Gobierno federal debió haberse preparado para enfrentar esa reacción.

La actual administración federal no ha logrado solucionar este problema y las declaraciones del próximo titular de la Secretaría de Economía han sido en el sentido de avanzar y cambiar la cara y modelo de la misma.

Urge que la Secretaría de Economía solucione este problema a la brevedad posible, porque la falta de ingresos de la empresa afectaría a sus trabajadores, el pago de la renta de la tierra a los ejidos y se colapsaría la economía de toda la región. Se deben buscar nuevas vías de comercialización.

Además del problema de la falta de venta de sal es urgente modernizar las instalaciones de ESSA, derivado de su desgaste natural. A pesar de que el presidente López Obrador prometió hacerlo, no se hizo. Es necesario que el Gobierno federal destine inversión para mejorar sus activos fijos, los muelles y la planta lavadora, entre otros.

ESSA le ha dado mucho a México y hoy necesita del apoyo de las autoridades federales.

El titular del Ejecutivo estatal, cuyo gobierno tiene un asiento en el Consejo de Administración de la empresa, declaró que expuso la situación de ESSA al próximo titular de esa Dependencia federal, el Licenciado Marcelo Ebrard, solicitándole que se fortalezcan las acciones en el próximo sexenio para lograr avanzar en la comercialización, cuyo



## PODER LEGISLATIVO

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

estancamiento obedecería, dijo, a “presiones de los japoneses” para bajar el precio de la sal.

Señaló además: “Platiqué con quien será Secretario de Economía, Marcelo Ebrard, para tener una reunión en Guerrero Negro y buscar la manera en que la salinera pueda ser reforzada este sexenio”.

Las y los sudcalifornianos deseamos una pronta solución a este problema. ESSA es una empresa estratégica para el país y para el Estado, que debe ser administrada con criterios eminentemente económicos, sociales y públicos, lo cual implica una gran responsabilidad en las decisiones que deberá tomar la Secretaría de Economía, para asegurar su viabilidad y sobre todo el empleo de sus trabajadores.

Como Congreso del Estado expresemos nuestra postura en el sentido de solicitar una respuesta inmediata al problema de la falta de comercialización que vive la empresa porque de ello depende el bienestar de la población de Guerrero Negro y del municipio de Mulegé.

Por lo expuesto, presento a la consideración de esta Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, la siguiente Proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO. – El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno federal, a que se priorice y se resuelva a la brevedad posible el problema de la falta de**



**PODER LEGISLATIVO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**comercialización de la producción salinera de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., a fin de que se asegure la viabilidad económica y financiera de la empresa y el empleo de sus trabajadores.**

**SEGUNDO. – El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Licenciado Víctor Manuel Castro Cosío, a que continúe su gestión ante el Gobierno federal para lograr la pronta solución del problema de la falta de comercialización que enfrenta Exportadora de Sal, S.A. de C.V.; y a que en su calidad de integrante de su Consejo de Administración, presente en su seno las propuestas necesarias para fortalecer la operación en general de la empresa.**

**La Paz Baja California Sur, a 19 de septiembre de 2024**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**

**Diputada del Partido Acción Nacional  
en la XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de  
Baja California Sur.**